

P-2017/13097

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2017/0002703**
Solicitud de patente de Invención a nombre de **ICU MEDICAL INC.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 3, obrando como apoderada de la sociedad solicitante **ICU MEDICAL INC.,** en respuesta al oficio No. **4398** notificado el 28 de marzo de 2017, relacionado con el resultado de examen de forma, y teniendo en cuenta la solicitud presentada el 18 de mayo de 2017 en donde se solicitó prórroga de dos meses para responder el referido oficio, me permito presentar la siguiente información:

1. En relación con las objeciones a **las reivindicaciones**, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial, un nuevo pliego reivindicatorio que comprende 12 reivindicaciones, en donde únicamente se realizaron modificaciones por concepto de claridad, en un esfuerzo por acelerar el trámite.

2. **Claridad**

El artículo 30 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina establece:

***Artículo 30.-** Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción.*

2.1 Se eliminó el término “*por lo menos*” del capítulo reivindicatorio por ser de carácter impreciso de acuerdo con las sugerencias del señor examinador.

En relación a los términos “*tiempo aproximado*” y “*tolerancia predefinida*”, el cual en algunas partes del capítulo reivindicatorio fue reemplazado por “*tolerancia almacenada*” de acuerdo con lo divulgado en el capítulo descriptivo, los cuales “*no permiten distinguir la invención del estado de la técnica*”, el solicitante desea manifestar su desacuerdo ya que dichos términos dentro del contexto de la presente invención no pueden tomarse como imprecisos, además que para un experto en la materia dichos términos son ampliamente conocidos y empleados dentro del campo técnico de la presente invención. Por lo tanto, se solicita amablemente que dichos términos sean mantenidos dentro del capítulo reivindicatorio.

2.2 En relación con los términos referidos como “*generales*”, la solicitante desea manifestar respetuosamente su desacuerdo ya que dichos términos definen la materia a ser protegida y son ampliamente conocidos para una persona experta en la técnica y conocedora del campo de la presente invención. Por lo tanto, se solicita amablemente mantenerlos dentro del capítulo reivindicatorio.

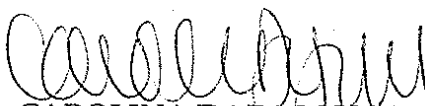
De esta manera, se considera que se ha respondido a las observaciones hechas por el señor Examinador en este respecto, por tanto, se superan las objeciones planteadas y en consecuencia, el nuevo pliego reivindicatorio de la presente solicitud, cumple a cabalidad con este requisito.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el Oficio No. 4398 solicito atentamente sea tenida en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

3. Anexos

- Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 12 reivindicaciones.

Señor Director,


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Un sistema que identifica programas manuales aceptables que corresponden a auto-programas de infusión retrasada que llegan en una bomba de infusión que comprende:

un primer computador que comprende una interfaz de red de computador; y

una bomba de infusión;

en donde dicho primer computador se comunica con la bomba de infusión por medio de dicha interfaz de red de computador;

en donde dicho primer computador se configura para:

recibir un auto-programa de infusión de una fuente remota,

en donde el auto-programa de infusión comprende información de contenedor de droga IV, información de bomba de infusión, y configuraciones de programa de infusión,

transmitir el auto-programa de infusión a la bomba de infusión,

poner en cola el auto-programa de infusión cuando dicho primer computador no puede transmitir el auto-programa de infusión a la bomba de infusión, y,

enviar el auto-programa en cola a la bomba de infusión cuando la bomba de infusión se comunica con dicho primer computador; y,

en donde la bomba de infusión se configura para:

recibir un programa de infusión manual de un cuidador,

en donde el programa de infusión manual comprende uno o más de un programa de infusión manual completado o un programa de infusión manual en ejecución,

guardar y ejecutar el programa de infusión manual recibido de dicho cuidador,

comparar el auto-programa en cola con el programa de infusión manual,

en donde la comparación se basa en uno o más factores que comprende

un tiempo de administración de infusión o parámetro que coincide la lógica que comprende los parámetros de infusión,

comparar los parámetros de infusión para identificar las posibles coincidencias entre el auto-programa en cola y el programa de infusión manual,

evaluar las potenciales coincidencias usando una o más reglas configurables y determinar si dichas potenciales coincidencias están dentro de una tolerancia almacenada,

continuar ejecutando el programa de infusión manual en la bomba de infusión si dichas potenciales coincidencias están dentro de la tolerancia almacenada,

guardar las diferencias en el programa de infusión manual y el auto-programa en cola,

guardar una primera alerta de evento que indica que el programa de infusión manual es una potencial coincidencia aceptable de dichas potenciales coincidencias, y

guardar una segunda alerta de evento que indica que el auto-programa en cola es un programa no ejecutado debido a que el programa de infusión manual es una potencial coincidencia aceptable.

2. El sistema de la reivindicación 1, en donde el programa de infusión manual está provisto en una librería almacenada en la bomba de infusión.

3. El sistema de la reivindicación 1, en donde dichas diferencias en el programa de infusión manual y el auto-programa en cola se almacenan en un servidor remoto.

4. El sistema de la reivindicación 1, en donde la bomba de infusión guarda la identificación de datos de dicho cuidador.

5. El sistema de la reivindicación 1, en donde la bomba de infusión compara el programa de infusión manual de dicho cuidador con el auto-programa en cola para determinar un puntaje de exactitud que comprende un nivel de aceptabilidad del programa de infusión manual de dicho cuidador.

6. El sistema de la reivindicación 4, en donde la bomba de infusión genera por lo menos un reporte de dicha comparación, y en donde dicho reporte comprende uno o más de

un diferencial de tiempo entre tiempo completado del programa de infusión manual y tiempo completado del auto-programa en cola,

un puntaje de exactitud que comprende un nivel de aceptabilidad entre parámetros de administración de infusión del programa de infusión manual y el auto-programa en cola y

una calificación de dicho cuidador.

7. El sistema de la reivindicación 1, en donde la bomba de infusión transmite el programa de infusión manual de dicho cuidador a dicho primer computador, y en donde dicho primer computador guarda el programa de infusión manual de dicho cuidador y guarda los datos de identificación de dicho cuidador.

8. El sistema de la reivindicación 6, en donde dicho computador compara el programa de infusión manual de dicho cuidador con el auto-programa en cola para determinar un puntaje de exactitud que comprende un nivel aceptabilidad del programa de infusión manual de dicho cuidador.

9. El sistema de la reivindicación 7, en donde dicho primer computador genera por lo menos un reporte de dicha comparación, y en donde dicho reporte comprende uno o más de:

un diferencial de tiempo entre el tiempo completado del programa de infusión manual y el tiempo completado del auto-programa en cola,

un puntaje de exactitud que comprende un nivel de aceptabilidad entre los parámetros de administración de infusión de dicho por lo menos un programa de infusión manual y dicho por lo menos un auto-programa antiguo, y

una calificación de dicho cuidador.

10. Un método para identificar programas de infusión retrasada en una bomba de infusión que comprende:

suministrar un primer computador que comprende una interfaz de red de computador; y,

suministrar una bomba de infusión;

comunicarse con dicho primer computador y la bomba de infusión por medio de dicha interfaz de red de computador;

recibir por medio de dicho primer computador, l un auto-programa de infusión desde una fuente remota,

en donde el auto-programa de infusión comprende información de contenedor de droga IV, información de bomba de infusión, y ajustes de programa de infusión,

transmitir el auto-programa de infusión a la bomba de infusión,

poner en cola el auto-programa de infusión cuando dicho primer computador no es capaz de transmitir el auto-programa de infusión a la bomba de infusión, y,

enviar el auto-programa en cola a la bomba de infusión cuando la bomba de infusión se comunica con dicho primer computador; y,

recibir por medio de la bomba de infusión, el programa de infusión manual del cuidador,

en donde el programa de infusión manual comprende uno o más de un programa de infusión manual completado o un programa de infusión manual en ejecución,

guardar y ejecutar el programa de infusión manual recibido de dicho cuidador,

comparar el auto-programa en cola con el programa de infusión manual,

en donde dicha comparación se basa en un tiempo aproximado de administración de infusión y lógica de coincidencia de parámetro que comprende parámetros de administración de infusión y parámetros de operación de bomba de infusión,

comparar los parámetros de operación de bomba de infusión y los parámetros de administración de infusión para identificar potenciales coincidencias entre el auto-programa en cola y el programa de infusión manual,

evaluar las potenciales coincidencias usando una o más reglas configurables y determinar si dichas potenciales coincidencias están dentro de una tolerancia predefinida,

continuar a ejecutar el programa de infusión manual en la bomba de infusión si dichas potenciales coincidencias están dentro de dicha tolerancia predefinida,

guardar las diferencias en el programa de infusión manual y el auto-programa en cola,

guardar una primera alerta de evento que indica el programa de infusión manual como una potencial coincidencia aceptable de dichas potenciales coincidencias, y

guardar una segunda alerta de evento que indica el auto-programa en cola como un programa no ejecutado debido a que el programa de infusión manual es una potencial coincidencia aceptable.

11. El método de la reivindicación 10, que además comprende suministrar el programa de infusión manual en una librería almacenada en la bomba de infusión.

12. El método de la reivindicación 10, que además comprende guardar dichas diferencias en el programa de infusión manual y el auto-programa en cola en un servidor remoto.